

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

El Organismo Público Descentralizado denominado, Sistema de Tren Eléctrico Urbano, como sujeto obligado no cancela o condona créditos fiscales, esto es de competencia para la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.